



Federación de Deportes de
Montaña, Escalada y Senderismo
del Principado de Asturias

Documento de Homologación de Competiciones de Carreras por Montaña FEMPA



Federación de Deportes de
Montaña, Escalada y Senderismo
del Principado de Asturias

Índice:

- **Presentación**
- **Descripción de los servicios**
- **Homologación**
- **Utilización de logotipos y lemas**
- **Condiciones económicas**
- **Final**
- **Formulario de petición**



Enero, 2017

Presentación

Por encontrarse englobadas en ella y de acuerdo a la legislación vigente, la competencia sobre la regulación de las carreras por montaña pertenece a la FEMPA. Esta, para llevar a cabo esta tarea, utiliza el sistema de HOMOLOGACIÓN de las distintas pruebas que así lo soliciten. Se trata de realizar una serie de auditorías que garanticen la oportuna uniformidad de las pruebas en lo tocante al cumplimiento del reglamento oficial de competiciones, así como ofrecer al corredor un estándar de calidad y una estabilidad en los aspectos primordiales (categorías, normativa, seguridad, etc). El sello CARRERA HOMOLOGADA FEMPA es, así mismo, obligado para el acceso a los arbitrajes oficiales y para optar a formar parte del Calendario Oficial FEMPA.

Descripción de los servicios ofrecidos

La FEMPA dispone de un completo y competente equipo de técnicos (árbitros titulados) expertos conocedores de todo lo que rodea a una carrera por montaña y el medio en el que ésta se desarrolla:

- Reglamento oficial FEMPA de Carreras por Montaña
- Organización, diseño, seguridad y marcaje de recorridos
- Protocolos medioambientales de la FEMPA y protección del Medio Natural
- Edición de las clasificaciones
- Asesoramiento general
- Otros....

La FEMPA pone este equipo técnico a disposición de los organizadores de carreras por montaña que deseen los siguientes servicios que a continuación se enumeran:

Homologación

La Homologación oficial de una competición servirá, por una parte a los organizadores para conocer si su prueba se ajusta a los requerimientos del reglamento oficial FEMPA de Carreras por Montaña y por otra, para presentar una candidatura a ser prueba de Copa o Campeonato de Asturias de Carreras por Montaña de la FEMPA.

El equipo arbitral que homologa la competición no tendrá ninguna responsabilidad en la misma, dado que será un trabajo técnico como si de una auditoría interna se tratara. Dicha labor dará lugar a un acta de homologación que será entregada al organizador al cabo de treinta días naturales.



Durante la labor de homologación, los árbitros FEMPA que la desarrollen no tendrán la obligación de arbitrar la prueba, ni tomarán decisiones sobre aspectos de la misma o reclamaciones de competidores a la organización, por lo que el organizador deberá actuar bajo su total responsabilidad.

Las carreras por montaña que obtengan dicha homologación, podrán destacar en sus sistemas de difusión que se trata de una "**Carrera por montaña homologada por la FEMPA**". Esta distinción será válida para tres años, sin necesidad de pagar coste alguno los dos años siguientes.

De no ser homologada la competición por las circunstancias que sea, los árbitros encargados sugerirán a los organizadores las modificaciones necesarias y oportunas para que se pueda conseguir dicha homologación al año siguiente, en cuyo caso tendrá el coste correspondiente.

Toda prueba homologada adquiere el compromiso de aplicar durante los tres años de vigencia de la misma el reglamento de competiciones FEMPA vigente en cada temporada, aun cuando pueda diferir del utilizado para la homologación.

Procedimiento

La petición de dicha homologación se efectuará mediante el envío a la FEMPA del formulario oficial, con un mínimo de 30 días de plazo antes de la celebración de la carrera, para que la FEMPA pueda designar los árbitros encargados de dicha homologación, y estos dispongan de tiempo suficiente para estudiar la información técnica de la carrera.

Una vez recibida dicha petición la FEMPA procederá a la designación oficial del equipo de árbitros responsable de dicha labor, mediante el comunicado de designación oficial enviado a los organizadores y a los propios árbitros designados.

Los árbitros designados (pudiendo ser un único árbitro) acordarán con los organizadores el lugar y hora de encuentro para iniciar las labores de supervisión del recorrido, seguridad, señalización, situación de controles, etc...

Una o más personas de la organización deben acompañar a los árbitros en todo el recorrido, aportarles toda la documentación necesaria (mapas, perfiles, etc...) así como facilitar los medios de transporte locales que sean necesarios para el normal desarrollo de la labor.



Federación de Deportes de
Montaña, Escalada y Senderismo
del Principado de Asturias

Utilización de logotipos y lemas:



1. El Emblema

El emblema es el símbolo gráfico de identificación y representación visual de la FEMPA y se aplicará a las actividades de comunicación cotidianas (folletos, pósters, actividades promocionales, pancartas...etc.).



2. El Logotipo

Contendrá el siguiente texto: **“Carreres por Montaña d´Asturies”**
“Prueba homologada”

Las pruebas que obtengan la homologación podrán hacer uso de ambos, emblema y logotipo acreditativos.

Condiciones económicas:

Se establece una tarifa a pagar por los organizadores en concepto de derechos de homologación y arbitraje para el año 2017:

- **Homologación oficial:**

- **Carreras Verticales 150€**
- **Carreras en Línea 200€**
- **Carreras de Ultratrail 350€**
- **Carreras Cadete-Junior 150€**

(La coincidencia de carreras en el mismo día o en el mismo fin de semana tendrá descuentos)

A estos importes se deberá añadir el IVA correspondiente.

El importe de estas cuotas se destinará a sufragar los honorarios y desplazamientos de los árbitros, y será abonado a la FEMPA contra la recepción de la factura correspondiente antes del desplazamiento de los árbitros a la zona.

También la organización se hará cargo de los costes derivados del alojamiento, si fuera necesario, y manutención de los árbitros oficiales designados por la FEMPA (Obligatorio para carreras distantes más de 70 km de Oviedo, sede de la FEMPA).



Federación de Deportes de
Montaña, Escalada y Senderismo
del Principado de Asturias

Final

Las carreras por montaña que obtengan la homologación de la prueba por parte de la FEMPA serán, sin duda, una referencia para las Instituciones Públicas (Consejerías, ayuntamientos, órganos de gestión de espacios protegidos, patronatos de turismo, otras Instituciones, etc.) en el sentido de que éstas se ajustan a la normativa oficial de carreras por montaña de la FEMPA en cuanto al cumplimiento del reglamento, protección del medio natural, seguridad del trazado e igualdad de trato de todos los participantes.

Es muy importante que los organizadores de carreras que quieran optar a homologar su prueba conozcan bien el Reglamento. Para evitar problemas posteriores recomendamos que antes de efectuar una solicitud lean el Reglamento detenidamente, ya que hay algunos requisitos indispensables a cumplir por parte de los organizadores y es necesario que éstos conozcan si la organización tiene la capacidad necesaria. Se recuerda la obligación de continuar durante los tres años la aplicación de los sucesivos reglamentos de competiciones FEMPA.

Os recordamos que el Reglamento está disponible antes del inicio de cada temporada en la página web www.fempa.net



Solicitud de Homologación o Arbitraje de Carrera por Montaña

Solicita: (marcar la casilla correspondiente)

Homologación

Arbitraje

Es importante rellenar la solicitud con todos los datos al completo

| | | | |
|---|--|----------------------------------|--|
| Nombre de la prueba | | | |
| Organizador | | | |
| Director de la prueba | | | |
| Zona o Macizo donde se desarrollará | | | |
| Población | | Provincia | |
| Distancia en Km | | Desniveles positivos y negativos | |
| Fecha de celebración | | Correo electrónico | |
| Teléfono de contacto | | Teléfono de contacto | |
| Dirección de contacto | | | |
| Dirección web | | | |
| Documentación aportada | | | |
| Datos fiscales para facturación de la cuota | | | |

Fecha de petición _____

Firma y sello del organizador